



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.
Pº de la Castellana, 19.
28003 MADRID.

Madrid, a 13 de Abril de 2.012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1.998, de 28 de Julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 12 de Abril de 2.012 se ha celebrado Junta General Extraordinaria de Accionistas de FUNESPAÑA, S.A., a las 13'00 horas de su mañana, en primera convocatoria, que ha contado con la asistencia de 9 accionistas presentes, titulares de 4.569.501 acciones, representativas del 31,93 % del capital social, y 57 accionistas representados, titulares de 7.728.441 acciones, representativas de un 54,00 % del capital social. La suma de ambos porcentajes arroja un quórum del 85,93 % del capital social.

La referida reunión se convocó a petición del accionista ASTALDO, S.L. (Sociedad controlada por D. José Ignacio Rodrigo Fernández, según la información pública disponible).

El Consejo de Administración de FUNESPAÑA, S.A., acordó convocar a los Sres. Accionistas a la mencionada Junta General Extraordinaria de la Sociedad, como figura en el Hecho Relevante, remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con nº de registro 159.465.

En la referida Junta General Extraordinaria ha sido adoptado el acuerdo que, a continuación, se relaciona.



PRIMERO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE EJERCICIO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE RESPONSABILIDAD.

Los Sres. Accionistas rechazaron ejercitar la Acción de Responsabilidad Social propuesta por el accionista ASLTALDO, S.L., por una mayoría del 78,03 % del capital presente.

Atentamente,

Concha Mendoza.
Secretaria del Consejo de Administración.